



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Fecha de Publicación			Identificación de publicación de encargo	Estado de la Convocatoria
Día	Mes	Año	Publicación 16-2025-219-15 Dir. Acceso a la Justicia	"Abierto – Inicial" <input checked="" type="checkbox"/>
9	04	2025		"Abierto – Pruebas" <input type="checkbox"/>
				"Abierto – Finalizado" <input type="checkbox"/>

Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo			
Descripción empleo a proveer mediante encargo			
Denominación del empleo objeto de encargo		Profesional Universitario	
Código	219	Grado	15
Asignación básica vigente		\$ 5.388.871	
Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo		Dirección de Acceso a la Justicia	
Tipo de vacante		Cantidad de vacantes	Periodo de publicidad
Vacante temporal		1	Dos (2) días

Propósito del empleo a encargar

Acompañar la implementación de las políticas en materia de acceso a la justicia generadas por la Dirección, relacionadas con el adecuado funcionamiento del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia.

Funciones del empleo a encargar

1. Realizar acompañamiento a la Dirección de Acceso a la justicia en el seguimiento y ejecución de las políticas, planes, programas y procedimientos establecidos en el Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia.



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

2. Presentar recomendaciones a la Dirección de Acceso a la Justicia para mejorar la gestión de las políticas, planes, programas y procedimientos para el adecuado funcionamiento del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia de manera oportuna.
3. Adelantar los procesos de formación y capacitación para la comunidad y los actores de justicia comunitaria en el marco del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos.
4. Adelantar la orientación y atención a la comunidad de la localidad que se encuentre en situaciones de conflictividad en los asuntos de competencia de los equipos de la Unidad de Mediación y Conciliación de manera oportuna y adecuada.
5. Promover el uso adecuado y oportuno de los sistemas de información que se implementen en el Sistema Distrital de Justicia.
6. Participar en la construcción y actualización de los documentos que soportan los procesos del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG de la Dirección de Acceso a la Justicia, en el marco del sistema distrital y los sistemas locales de justicia.
7. Proyectar las respuestas a los requerimientos de usuarios internos y/o externos presentados a la Dependencia de acuerdo con las asignaciones realizadas por el jefe inmediato de manera oportuna y eficaz.
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Requisitos de académicos y experiencia

Académicos	Experiencia
<p>Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Negocios Internacionales, Comercio Internacional, Comercio Exterior, Finanzas y Comercio Exterior, Comercio Internacional y Finanzas, Comercio y Negocios Internacionales, Relaciones Económicas Internacionales, Economía y Finanzas Internacionales, Negocios y Relaciones Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, del Núcleo Básico de Conocimiento ECONOMÍA. ▪ Título profesional en las disciplinas académicas de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO y AFINES. ▪ Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Política y Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno del Núcleo Básico de Conocimiento CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES. ▪ Título profesional en las disciplinas académicas de Sociología, Trabajo Social, del Núcleo Básico de Conocimiento SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL y AFINES. ▪ Título profesional en la disciplina académica de Psicología del Núcleo Básico de Conocimiento PSICOLOGÍA. 	<p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional.</p>



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Tarjeta o matrícula para las profesiones reglamentadas por ley.	
Competencias del empleo a encargar	
Competencias Comunes	Competencias del nivel jerárquico
<input type="checkbox"/> Aprendizaje continuo <input type="checkbox"/> Orientación a resultados <input type="checkbox"/> Orientación al usuario y al ciudadano <input type="checkbox"/> Compromiso con la Organización <input type="checkbox"/> Trabajo en equipo <input type="checkbox"/> Adaptación al cambio	<input type="checkbox"/> Aporte técnico-profesional <input type="checkbox"/> Comunicación efectiva <input type="checkbox"/> Gestión de procedimientos <input type="checkbox"/> Instrumentación de decisiones

Conocimientos básicos o esenciales
<ol style="list-style-type: none">1. Estructura del Estado y del Distrito Capital2. Plan de Desarrollo Distrital.3. Marco Estratégico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.4. Administración de Justicia5. Formulación e implementación de políticas públicas6. Mediación y resolución pacífica de conflictos7. Justicia Comunitaria, Jueces de Paz y Justicia en Equidad8. Promoción y Desarrollo Comunitario.9. Metodologías de investigación, diseño y evaluación de proyectos.10. Redacción y ortografía.11. Manejo de herramientas ofimáticas.12. Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004. (Modificado por la Ley 1960 de 2019)
Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

#	Apellidos y nombres	Fecha actualización HV SIDEAP	Denominación del empleo con derechos de carrera administrativa	Código	Grado	Última evaluación desempeño laboral	Requisitos de estudio y experiencia	No tener sanción disciplinaria en el último año	Manifestación interés	Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer
										Prueba competencias comportamentales 100 %
	CALDERON MORA VIVIANA	10-nov-2022	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	SOBRESALIENTE	CUMPLE	CUMPLE		
	COMBA HERNANDEZ PEDRO ALEXANDER	30-oct-2024	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	SOBRESALIENTE	CUMPLE	CUMPLE		
	PINTO GUAYAZAN MAGDA JANNETH	17-mar-2025	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	SOBRESALIENTE	CUMPLE	CUMPLE		
	JAIMES MARTINEZ MONICA JULIETH	05-abr-2025	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	05	SOBRESALIENTE	CUMPLE	CUMPLE		

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

El empleo de profesional universitario código 219 grado 15 de la Dirección de Acceso a la Justicia, objeto de encargo, se encuentra sin provisión de titular. El orden descendente de conformación de los candidatos del “estudio para acceder a un encargo”, está compuesto en primer término de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, y de manera alfabética por apellido, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente y de ser el caso posteriormente aquellos dentro del nivel satisfactorio.

Es de aclarar que, en esta etapa para la conformación del listado definitivo de “Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo”, la Dirección de Gestión incluye a los servidores que se encuentran en el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer mediante encargo de acuerdo con el establecimiento, conformación y ordenamiento de la planta de personal creada a través del Decreto 414 de 2016, Decreto 590 de 2022, o aquel que lo modifique. Para este caso en particular se inicia con el empleo de profesional universitario código 219 grado 12 y finaliza en este caso en el empleo de profesional universitario código 219 grado 05.

Siempre se mantendrá la disposición normativa sobre la cual el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor en el empleo inmediatamente inferior, el análisis deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad y hasta agotarla.

La verificación de requisitos de cumplimiento se realiza sobre el contenido documental de la plataforma SIDEAP módulo de HOJAS DE VIDA, en la cual se deja constancia de la última actualización documental que cada servidor ha realizado, obligación legal que corresponde a todos los servidores del Estado. La fecha registrada de actualización se deja consignada junto al nombre de cada servidor al momento de la publicación.

ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

F-GH-1041
V.5

La publicidad del precitado estudio “Abierto – Inicial” tiene el propósito de que el servidor de carrera administrativa comunique, a través del formato F-GH-150, su manifestación de Interés para continuar con el procedimiento de Encargo en Vacantes Definitivas o Temporales, o quien considere su afectación con el resultado del estudio, pueda solicitar la revisión a través del Formato F-GH-149 “Solicitud de Revisión Estudios de Encargos” dentro de los siguientes dos (2) días hábiles, a partir de la publicación del estudio inicial. La respuesta será dada por parte de la Dirección de Gestión Humana dentro de los tres (3) días hábiles subsiguientes.

Igualmente, en caso de quienes están listados no estén interesados en el proceso de encargo podrán expresarlo a través de los medios antes definidos dentro del término otorgado (dos días). La ausencia de manifestación de interés será entendida como desistimiento tácito para continuar como candidato al encargo publicado.

Recibidas las manifestaciones y transcurridos los días de publicación, de no haber solicitudes de revisión, se continuará el estudio con aquellos servidores que manifiesten su interés.

Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario									
#	Apellidos y nombres	1. Educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo (puntos)	2. Pertener a la misma dependencia	3. Mayor puntaje en la última evaluación de desempeño definitiva (0,00)	4. Mayor antigüedad en la SDSCJ			5. Certificado última votación	6. Sorteo por balotas
					Fecha de posesión sin solución de continuidad				
					DD	MM	AAAA		

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía G-GH-04 de Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo y la circular de lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

El presente estudio corresponde a la Publicación 16-2025-219-15 – Dirección de Acceso a la Justicia, se cierra el 9 de abril de 2025 a las 04:15 p. m. y se remite para que sea publicado en la página Web y la Intranet de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

F-GH-1041
V.5

Firman:

Vilma Patricia Ferreira Lugo
Directora Gestión Humana

Germán Quiñonez Gómez
Profesional especializado DGH